Pacho Cundinamarca, 23 de septiembre de 2026

ACEPTACIÓN DE OFERTA PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-027-2026.

Señor (es)
EDGAR TEODORO RUIZ RIOS
CC: 11.519.994 de Pacho Cundinamarca
Calle 6 No 18 25
Pacho Cundinamarca.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, y en virtud de mi condición de Alcalde del municipio de Pacho - Cundinamarca, le comunico que su oferta presentada en el Proceso de Contratación de Mínima Cuantía N° MC-027-2026, cuyo objeto consiste en "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE CONTRATO CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR EN LA VEREDA LA MAQUINA SOBRE LA QUEBRADA EL PINO SECTOR LA HACIENDA. MUNICIPIO DE PACHO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO ICCU 1473 DE 2025**" ha sido aceptada de manera expresa e incondicional por EL MUNICIPIO DE PACHO, con número de identificación tributaria - NIT. 899999475, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

La presente Comunicación de Aceptación junto con la oferta presentada, la Invitación publica de mínima cuantía, el Anexo de Especificaciones Técnicas Mínimas y el anexo de condiciones contractuales, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

Para la ejecución del contrato se requiere la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte del Municipio de Pacho, informando igualmente que la supervisión del contrato será ejercida por la Secretaria de Planeación o quien haga sus veces, o por la persona designada por el Ordenador

del Gasto en la sección de "Información Presupuestal" en el ítem "Asignaciones para el seguimiento" del Contrato Electrónico correspondiente.

Cordialmente



CARLOS JAVIER DIAZ SANCHEZ
Alcalde Municipal
Ordenador del Gasto

Elaboró: Eliana Sofia Bello Rozo-Contratista
Revisó: Jairo Alonso Viasus Higuera – Abogado